



Municipalidad Provincial de Huancabamba Procuraduría Pública Municipal



SUMILLA: SOLICITUD DE GARANTÍAS
PERSONALES

SR. SUBPREFECTO DISTRITAL DE HUANCABAMBA

MARCO ANTONIO ATO ALVARADO, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08731697. Mediante **Resolución de Alcaldía** N° 640-2019-MPH/ALC de fecha 31 de octubre del 2019, he sido **DESIGNADO PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA**, para ejercer la defensa de los intereses de la misma de acuerdo a las facultades y atribuciones inherentes al cargo a Ud. Respetuosamente, me presento y conforme a mis facultades expongo:

SUBPREFECTURA PROVINCIAL
DE HUANCABAMBA
REGION PIURA

EXP. N° 052
FOLIOS: 08
HORA: 12:18 PM
FECHA: 25/09/2021
FIRMA: [Firma manuscrita]

I. APERSONAMIENTO:

Por convenir a derecho recorro a vuestro Honorable Despacho con la finalidad de **APERSONARME A LA INSTANCIA, SEÑALAR DOMICILIO PROCESAL en JIRON MEDINA N° 110, CUARTO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, oficina de la procuraduría de esta ciudad de Huancabamba CASILLA JUDICIAL N°16 y/o Casilla Judicial N° 74 de la central de Notificaciones del poder judicial de Piura y con Casilla Electrónica N° 82798.**

El Artículo 4 del Decreto Supremo 004-2007-IN establece que **"LA AUTORIDAD POLÍTICA ES EL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE REPRESENTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL PODER EJECUTIVO EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN; VELA POR EL CARÁCTER UNITARIO DEL GOBIERNO Y GARANTIZA LA PRESENCIA DEL ESTADO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA"**.

El Artículo 16 del Decreto Supremo 004-2007-IN que establece **"SON ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS LAS SIGUIENTES: (...)**

B) Garantizar el ejercicio de las libertades y los derechos reconocidos por la Constitución Política del Perú y demás disposiciones del ordenamiento jurídico de la Nación".

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS DENUNCIADOS



Municipalidad Provincial de Huancabamba

Procuraduría Pública Municipal



Se denuncia a la Sra. **DORIS ROMERO ALBERCA** con domicilio en Av. Centenario de aproximadamente 45 años de edad y **JUAN HUAMAN QUEVEDO** con domicilio en Calle Av. Centenario de aproximadamente 49 años de edad, con centro de labores en Av. Centenario a fin de que en representación del Poder Ejecutivo se sirva garantizar mis Derechos reconocidos en la Constitución.

III. MOTIVO DE LA SOLICITUD DE GARANTÍAS

El suscrito es el Procurador de la Municipalidad de Huancabamba, que como es de conocimiento Público, el día 15 de junio del 2021 se llevó a cabo la recuperación de Vía Pública en la calle CAJAMARCA-HUANCABAMBA, que ocupaban ilegalmente algunas personas, en dicha diligencia los denunciados fueron los únicos que se opusieron a la misma, en la cual amenazaron al suscrito y demás funcionarios de la Municipalidad de Huancabamba:

- ARQ. LENIN ESPINOZA GARCÍA, JEFE DE CATASTRO Y CIRCULACIÓN VIAL
- DOC. ANIBAL ALBAÑIL ORDINOLA, GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
- ABG. DANY ALEJANDRO CARHUATOCTO CÚRAY, JEFE DE LA OFICINA DE RENTAS Y TRIBUTOS
- MIGUEL GUERRERO GUERRERO, JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA
- JESÚS MARTÍN CHINCHAY JACINTO, TRABAJADOR DE IMAGEN INSTITUCIONAL
- ERMITAÑO CORDOVA LOPEZ, ABOGADO DE LA MUNICIPALIDAD

Estando como testigos los efectivos policiales, funcionarios y los vecinos, además presentamos como medio probatorio C.D. donde se puede apreciar las amenazas y otros contra el suscrito y los funcionarios, haciéndolos responsables de cualquier cosa, ya que nos amenazaron de muerte y manifestaron que nos tenían una tumba en nuestro nombre debido a las acciones que habíamos realizado como servidores municipales.

IV. MEDIOS PROBATIRIOS

1. La declaración en calidad de testigo de los funcionarios de la Municipalidad de Huancabamba, esto para acreditar las amenazas de muerte.
2. C.D. Donde se puede ver el accionar de los denunciados, las amenazas y otros hacia el suscrito y demás funcionarios.
3. Ficha catastral urbana de los denunciados.



Municipalidad Provincial de Huancabamba Procuraduría Pública Municipal



Por todo lo expuesto y pruebas, los denunciados vienen perturbando la tranquilidad, y pueden ser capaces de acciones más graves en contra de los suscritos y sus familias, por lo que solicitamos se nos otorgue las garantías respectivas.

A Ud. Pido realizar las diligencias de ley,

I. ANEXO

- copia de mi DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.
- Copia de resolución como Procurador.
- Copia de ficha catastral urbana de los denunciados.
- C.D.

Huancabamba 23 de junio del 2021.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL
.....
Marce Antonio Ato Alvarado
ABOGADO
C.A.L. N° 34100



24 JUN 2021



24-06-2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABAMBA
.....
Abog. Ermitiano Cordova Lopez
ICAP N° 3830
SECRETARIO TECNICO PROCESOS ADMINISTRATIVOS



24.06.2021

Recibi CONFORME
de Alvarado

01